

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

12617 *Información pública del proyecto básico y ejecutivo de “Construcción de nueva rampa en la pista de patinaje (Skate Park)” de Alcúdia*

Por resolución de la Concejala delegada de Hacienda, Contratación y Estadística, núm. 6.433/ 2018, de fecha 4 de diciembre de 2018, se han aprobado el proyecto básico y ejecutivo de “Construcción de nueva rampa en la pista de patinaje (Skate Park)” de Alcúdia, redactada en fecha octubre de 2.018 , por la arquitecta técnica municipal Sra. M. Bel Comas Villalonga.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 149.1 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por un plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB para que cualquier interesado pueda consultar el proyecto en las oficinas municipales todos los días laborables entre las 9 y las 14 horas, o bien a través del tablón de anuncios del sitio web del ayuntamiento www.alcudia.net.

Las alegaciones y reclamaciones, las deberán presentar los interesados ante el Ayuntamiento dentro del plazo mencionado en el párrafo anterior, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, de acuerdo con lo establecido en el artículo sexto del Real Decreto Ley 11/2018, de 31 de agosto, por el que se modifica la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

En caso de no producirse ninguna alegación en el plazo del acuerdo de aprobación inicial será definitivo.

Alcúdia, 04 de diciembre 2018

La concejala delegada de Hacienda, Contratación y Estadística,
Joana Maria Bennasar Serra

